



Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 14.1

Siendo las 14:00 horas del día jueves 6 de enero de 2022, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la doceava Sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Especifico:
Incremento en tarifa por servicios de Agua Potable y Drenaje.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales que de conformidad con lo establecido en Acta de Sesión N° 10.1, de fecha noviembre 26 de 2021, después de analizar a detalle los gastos que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para su mantenimiento y operación, y con el principal y único objetivo que este Organismo sea autosuficiente, se ha determinado por parte de la Directora de este Organismo, en coordinación con el Tesorero Municipal, un incremento en la tarifa por los servicios de agua potable y drenaje, de \$ 90.00 (Noventa pesos 00/100 m.n.), que se cobraba hasta diciembre de 2021, a quienes disfrutaban de ambos servicios, debiendo cobrarse en lo sucesivo, la cantidad de **\$ 125.00** (Ciento Veinticinco pesos 00/100 m.n.),



Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 14.1

Mensuales. Asimismo, para el caso de quienes sólo cuentan con el servicio de agua potable y no están conectados al servicio de drenaje, de \$ 70.00 (Setenta pesos 00/100 m.n.), a \$ 100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.), mensuales.

Al respecto, después de conocer y analizar la situación del mencionado Organismo, los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 30.- Este honorable Ayuntamiento, conscientes de los elevados costos por servicio de energía eléctrica de los pozos, sueldos de Directora y personal del Organismo, costo de mantenimiento de las redes de distribución, aprueban por unanimidad el incremento en la tarifa por la prestación de los servicios de agua potable y drenaje, quedando de la siguiente manera:

Únicamente por servicio de Agua Potable:

De \$ 70.00 (Setenta pesos 00/100 m.n.) mensuales, que se cobraba hasta diciembre 2021, para cobrarse en lo sucesivo \$ 100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) mensuales.

Por disfrutar de ambos servicios, (Agua Potable y Drenaje):

De \$ 90.00 (Noventa pesos 00/100 m.n.) mensuales, para cobrarse en adelante la cantidad de \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas, del día jueves 6 de enero de 2022, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente

C. Maruella Duarte López
Presidenta Municipal

C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento

C. Juan Pedro Murrieta Bejarano
Síndico Procurador

C. Laura Mata Murrieta

Prof. Raúl López Espinoza

C. Irma Cañez Aldecoa

C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
RESIDORES
PROPIETARIOS
ADMINISTRACIÓN
2024